



MPF | MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Dictamen CEO 1/2020



JUAN IGNACIO AMIR VITALI GARCÍA
CAMPOS
SECRETARIO COADYUVANTE
jivitali@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
04/03/2020 12:29:28
885b3a5a59441eb18e4a90e41a2a1374



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Comisión Evaluadora de Ofertas**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS N° 1/2020

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 3 días del mes de marzo de 2020, siendo las 12:00 horas, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas para analizar las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública N° 51/19 que tramita por Actuación Interna N° 30-00058676 mediante el sistema Ombú (perteneciente al Ministerio Público Fiscal), cuyo objeto es la renovación del servicio de soporte técnico post garantía del equipamiento marca DELL EMC del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por un plazo de doce (12) meses, con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas aprobados para la presente.

El llamado se aprobó mediante Disposición SCA N° 5/2020 de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que fuera oportunamente publicada en el Boletín Oficial (Documento Electrónico Ombú N° 19) y en la Página Web del Ministerio Público Fiscal, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Documento Electrónico Ombú N° 18).

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es de pesos dos millones novecientos cincuenta y dos mil setecientos sesenta y nueve con cinco centavos (\$ 2.952.769,05.-) IVA incluido. Es por ello que el entonces Departamento de Planificación y Gestión Presupuestaria, mediante Nota DPyGP N° 2234/2019 (Documento Electrónico Ombú N° 12), informó que "*... existen fondos suficientes en el Presupuesto 2020, aprobado por Ley N° 6281, para este Ministerio Público Fiscal a fin de afrontar el gasto derivado del servicio de soporte técnico post garantía del equipamiento marca DELL EMX, por el término de doce (12) meses por un monto estimado de pesos dos millones novecientos cincuenta y dos mil setecientos sesenta y nueve con 05/100 (\$2.952.769,05.-), quedando subordinado al crédito que se consigne para el respectivo presupuesto...*".

El acto de apertura de ofertas se llevó a cabo el día 11 de febrero de 2019 a las 11:15 horas (Documento Electrónico Ombú N° 23), recibándose tres (3) ofertas, correspondientes a las empresas SERVICE INFORMATION TECHNOLOGY S.R.L. (CUIT 33-71023936-9), TECHNOLOGY EXPRESS ONLINE S.A. (CUIT 33-70800374-9) y SYSTEMNET S.A. (CUIT 30-70714639-3).

Informe Técnico

Se giró la actuación Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos dependiente de la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su calidad de área técnica en esta contratación, para que emita el informe de su competencia.

A través del Informe Técnico DIRSI N° 2/2020 (Documento Electrónico Ombú N° 33), dicha área técnica informó que las ofertas presentadas por las empresas SERVICE INFORMATION TECHNOLOGY S.R.L. y TECHNOLOGY EXPRESS ONLINE S.A. **cumplen** con los requerimientos técnicos establecidos en el Renglón N° 1 de la presente licitación pública. Por su parte, indicó que la oferta de la empresa SYSTEMNET S.A. **no cumple** con los requerimientos técnicos establecidos para presente procedimiento toda vez que no presenta la documentación requerida en el punto 9.1.1 -Carta de representación oficial del fabricante DELL EMC- del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado por Disposición SCA N° 5/2020.

a) Examen de aspectos formales:

SERVICE INFORMATION TECNOLOGY S.R.L. (CUIT 33-71023936-9).

El oferente no cumple con lo establecido en el punto 13 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para el presente procedimiento toda vez que no presenta la correspondiente "*Garantía de Mantenimiento de Oferta*". Por el contrario, presenta una "*Garantía de Ejecución de Contrato*" la cual se encuentra emitida a nombre de Autopistas Urbanas S.A. (CUIT 30-57487647-4) luciendo agregada a fs. 9 del Anexo de la Actuación Interna N° 30-00058676.

TECNOLOGY EXPRESS ONLINE S.A. (CUIT 33-70800374-9).

- a) Formulario de cotización original – Propuesta Económica. Anexo III (fs. 30/31 Anexo Ofertas).
- b) Documentación que acredite el carácter del firmante -Facultad suficiente del firmante. Cláusula 12. (fs. 33/38 Anexo Ofertas).
- c) Plazo de entrega: "*7 días desde la recepción de la orden de compra formal*" (fs. 30 Anexo Ofertas).
- d) Inscripción en el Registro de Proveedores (Documento electrónico Ombú N° 27).
- e) DDJJ arts. 97 y 98 de la Ley N° 2095 (fs. 31 Anexo Ofertas).
- f) Manifestación con carácter de declaración jurada: si el oferente tiene deudas y/o créditos con la AFIP y/o la AGIP enumerando las mismas, indicando si posee Plan de Facilidades y/o estado de los mismos (fs. 42 Anexo Ofertas).



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Comisión Evaluadora de Ofertas**

- g) Deudores alimentarios morosos (Documento electrónico Ombú N° 27).
- h) Garantía de Mantenimiento de Oferta. Cláusula 13 (72/75 Anexo Ofertas).
- i) Estatuto societario y posteriores modificaciones (39/68 Anexo Ofertas).

b) Evaluación de las ofertas:

Renglón N° 1: “Renovación del servicio de soporte técnico post garantía del equipamiento marca DELL EMC del Ministerio Público Fiscal, por el término de doce (12) meses, según características indicadas en pliego de especificaciones técnicas.”

Orden de mérito	Empresa	Total cotizado (por renglón)
1	TECNOLOGY EXPRESS ONLINE S.A. (CUIT 33-70800374-9)	\$1.813.596,00.-

c- Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento.

En conclusión, esta Comisión recomienda:

1°.- Preadjudicar a la empresa **TECNOLOGY EXPRESS ONLINE S.A. (CUIT 33-70800374-9)** el Renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 51/19; cuyo objeto es la renovación del servicio de soporte técnico post garantía del equipamiento marca DELL EMC del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por un plazo de doce (12) meses, con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas aprobados para la presente, por la suma de pesos un millón ochocientos trece mil quinientos noventa y seis con 00/100 (\$ 1.813.596,00.-) IVA incluido.

2°.- Rechazar, por indamisible, la oferta presentada por la firma **SERVICE INFORMATION TECHNOLOGY S.R.L. (CUIT 33-71023936-9)** toda vez que no cumple con lo establecido en el punto 13 -Garantía de Mantenimiento de Oferta- del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado por Disposición SCA N° 5/2020 para el presente procedimiento.

3°.- Rechazar, por inadmisibile la oferta presentada por la firma **SYSTEMNET S.A. (CUIT 30-70714639-3)** toda vez que no cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el punto

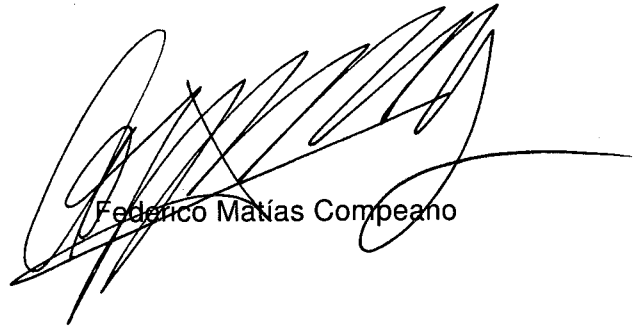
9.1.1 -Carta de representación oficial del fabricante DELL EMC- del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado por Disposición SCA N° 5/2020 para el presente procedimiento.



Eida Torres Carbonell



Juan Ignacio Vitali



Federico Matias Compeano

DICTAMEN CEO N° 1/2020